



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: EX-2024-02978333- -NEU-DESP#MS - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE UNA (1) CAJA DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO TIPO STORAGE

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02978333- -NEU-DESP#MS, del registro del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el llamado a Licitación Pública para la adquisición de una (1) caja de unidad de almacenamiento tipo STORAGE, con destino al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón;

Que por Nota NO-2024-03011002-NEU-INFSAN#MS se informa que el crecimiento exponencial de la información digital que se desarrolla y procesa actualmente necesita de una infraestructura tecnológica eficiente-eficaz para que pueda sostener los requerimientos y necesidades de los servicios de salud, necesitando que se prolongue y sea sostenible a lo largo del tiempo;

Que a los fines de lograr el objetivo propuesto, la contratación se realizará, conforme Pedido de Suministro N° 39423, que obra en documento IF-2024-03019032-NEU-TICS#MS;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta millones con 00/100 (\$250.000.000,00), por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que se cuenta con el presupuesto necesario para hacer frente al gasto;

Que la presente se tramitará por la Plataforma CO.DI.NEU y se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página oficial del Ministerio de Salud, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 0381/17 y Resolución N° 303/17 del entonces Ministerio de Economía e Infraestructura y el entonces Ministerio de Gobierno y Justicia - "Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones", a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que el presente trámite cuenta con la intervención correspondiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que por lo expuesto, la presente operación debe encuadrarse en los términos del Artículo 1°, Inciso a), y en el Artículo 2°, Inciso a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto N° 2758/95, de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, y su modificatorio Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: **AUTORIZÁSE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Salud a efectuar el llamado a Licitación Pública, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente Norma, para la adquisición de una (1) caja de unidad de almacenamiento tipo STORAGE, con destino al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y del Pedido de Presupuesto, que como Anexos **PLIEG-2025-00685519-NEU-ADM#MS** y **PLIEG-2025-00682690-NEU-ADM#MS**, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** al señor titular de la Dirección Provincial de Administración, del Ministerio de Salud a designar a la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes del Ministerio de Salud y a fijar lugar, fecha y hora de apertura de ofertas.

Artículo 4°: El importe estimado para la presente Licitación asciende a la suma de pesos doscientos cincuenta millones con 00/100 (\$250.000.000,00) y será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

10 L MINISTERIO DE SALUD

PRG 41 “RED DE INGENIERÍA CLÍNICA”

JUR	SA	URP	FIN	FUN	SUB	INC	PP	pp	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	02	04	03	06	1111	\$250.000.000,00

Artículo 5°: **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto N° 0381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.